

*ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE*

*SECRETARÍA MUNICIPAL*

***ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 78***

***CONCEJO MUNICIPAL***

DALCAHUE, 09 de enero de 2019

Cuando son las 14:40 horas del 09 de enero de 2019, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 78 del Concejo Municipal, la cual es presidida por el Alcalde don Juan Segundo Hijerra Serón, ejerciendo como secretario del Concejo el Secretario Municipal (s) don Manuel Álvarez Barria y contando con la asistencia de los concejales, señores:

*MARCO EUJENIO PÉREZ  
LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE  
LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUÁN  
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN*

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- SULEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN MEMORÁNDUM N° 13 DE SR. ALCALDE
- 4.- SITUACIÓN DE VERTEDEROS EN LA COMUNA, CON LA PRESENCIA DE AUTORIDAD SANITARIA
- 5.- TEMAS VARIOS

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Se somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N° 77 y es aprobada por todos los concejales sin observaciones.

- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Informe de propuesta Pública N° 4479-6-LP18 “show artístico verano Dalcahue 2019”

Se da lectura al informe de la comisión receptora y evaluadora de la Licitación Pública denominada “SHOW ARTÍSTICO VERANO DALCAHUE 2019”, conformada por la Secretaria Municipal (s), Sra. Roxana Cecilia Cárcamo Calisto, por el Director de Control, Sr. Manuel Álvarez Barría y por la Jefa del Departamento de Cultura, Sra. Yasna Cecilia Igor Guichacoy, de acuerdo a Decreto Alcaldicio N° 2.229 de fecha 27 de diciembre de 2018.

Que el presupuesto oficial asciende a \$95.000.000.- IVA INCLUIDO. Que el 07 de enero de 2019 se realizó el acto de apertura de la licitación y se presentaron los siguientes oferentes:

NOMBRE OFERENTE	MONTO
CHARCO PRODUCCIONES SPA	\$95.000.000.- Iva incluido
PRODUCTORA DE EVENTOS ESTEFANY ANDREA ARCE RAMÍREZ E.I.R.L.	\$87.000.000.- Iva incluido

En el acto de apertura se realizaron las siguientes observaciones:

1) Que el oferente CHARCO PRODUCCIONES SPA presentó la totalidad de los antecedentes obligatorios solicitados por el Municipio, realizando el reemplazo de solo un artista de la segunda etapa de licitación, esto es, “Tomo como Rey” por “Rigeo”.

2) Respecto al oferente PRODUCTORA DE EVENTOS ESTEFANY ANDREA ARCE RAMÍREZ E.I.R.L. se observaron las siguientes situaciones, donde esta razón social individualizada con el RUT: 76.488.339-k presenta certificado de fianza como garantía de seriedad a la oferta; a su vez, al revisar la oferta en el portal de mercado público se pudo apreciar el ingreso de oferta de una razón social “PRODUCTORA DE EVENTOS ESTEFANY ANDREA ARCE RAMÍRE” individualizada con el RUT: 76.430.783-6, no siendo concordante con el RUT señalado anteriormente; de igual manera se pudo apreciar por los documentos adjuntos en la oferta realizada correspondían al RUT: 76.488.329-k.

Las bases administrativas de licitación en el punto nueve sobre garantía de seriedad a la oferta establecen lo siguiente: “la garantía por seriedad de la oferta deberá ser tomada por el oferente que presente la oferta y no podrá ser tomada por un tercero” y señalan además “los oferentes que no presenten la garantía por concepto de seriedad de la oferta no podrán ser evaluados.

Respecto a las observaciones realizadas en el acto de apertura, la comisión fiscalizadora concluye lo siguiente:

- Oferente PRODUCTORA DE EVENTOS ESTEFANY ANDREA ARCE RAMÍREZ E.I.R.L.:

De acuerdo a las observaciones establecidas, existe una grave inconsistencia entre la oferta ingresada y la garantía presentada, ya que corresponden a razones sociales con RUT distintos, lo que presenta una situación de irregularidad, ya que si se procediera a la evaluación y en la eventualidad se adjudicara, esto se realizaría contra un RUT determinado, pero distinto al RUT de los antecedentes presentados en la oferta y a los documentos indicados de garantía por concepto de seriedad a la oferta, no existiendo un resguardo legal y administrativo de los intereses y patrimonios para el Municipio; a lo anterior se suma lo establecido en las bases administrativas de licitación en su punto nueve, y lo establecido en el principio de la Ley de compras públicas, que dice relación con la estricta sujeción a las bases. Por lo tanto lo antes expuesto esta comisión concluye que este oferente no podrá ser evaluado.

- Oferente CHARCO PRODUCCIONES SPA este presentó la totalidad de los antecedentes solicitados por el Municipio, por lo que se procederá a la aplicación de los respectivos criterios de evaluación:

- 1- Parrilla de artistas con financiamiento Municipal, espectáculo para niños 100 puntos un porcentaje total del 10%.
  - 2- Artistas Nacionales, 100 puntos un porcentaje total del 10%.
  - 3- Artistas Internacionales, 100 puntos un porcentaje total de 40%
  - 4- Experiencia de oferente en eventos masivos cero puntos un porcentaje de 0%.
  - 5- Ficha técnica, 100 puntos un porcentaje total de 20%.
  - 6- Precio, 100 puntos un porcentaje de 7%.
  - 7- Cumplimiento requisitos formales, 100 punto un porcentaje total de 3%.
- Un total de 90%.

Luego aplicados los respectivos criterios de evaluación, que la oferta cumple con lo solicitado por el municipio y se encuentra dentro del presupuesto disponible, esta comisión viene en sugerir la adjudicación al oferente CHARCO PRODUCCIONES SPA, RUT: 76.418.615-K donde firman los representantes de la comisión.

El Sr. Alcalde interviene mencionando que hubo una productora que llamó insistentemente para ser recibida, donde nosotros no podemos recibir a nadie, ya que es una propuesta pública, donde le dije a la persona que llamó que postule al portal ya que el requisito de postulación es en igualdad de condiciones para todos. Sra. Yasna Igor, Encargada de Cultura, menciona que tenemos dos reclamos subidas en el portal de mercado público por parte de la productora PRODUCTOTA DE EVENTOS ESTEFANY ANDREA ARCE RAMÍREZ E.I.R.L.

El Concejal Eujenio consulta por el detalle de la empresa adjudicada.

La Sra. Yasna Igor responde al respecto que este año se tomó un gran desafío, cuando comenzamos a conversar este tema hace tiempo atrás, luego vino el incendio de la Municipalidad y sin saber la visión de la Municipalidad después de esto, se cuestionó si se realizaba o no la Semana Dalcahuina. En base a que estas actividades no solo le afectan a las Municipalidad sino que también a todos los integrantes de la Comuna, como por ejemplo, a las personas particulares, cabañas, artesanía, cocinerías, entre otras. Nosotros comenzamos a trabajar con algo innovador, que era poder presentar un proyecto a la Ley de donaciones culturales

que lleva muchos años en ejercicio pero que hasta el momento nadie ha podido acceder a esto y tiene relación con un proyecto de una plataforma digital en Santiago que revisa la iniciativa y una vez que ellos la aprueban recién es posible acceder a inversiones privadas en donde las Empresas en vez de pagar impuestos éstas pueden aportar. Entonces antes de poder subir una licitación siempre se reciben ofertas. Este año antes de comenzar la Licitación se presentaron dos productoras donde una de ellas -de Castro- nos ofertaba una parrilla similar a la del año pasado y como este año se presentó esta productora que nos ofrecía traer al Artista Pedro Fernández, artista internacional que el monto está saliendo sobre 300 millones de pesos; lo otro que se analizó es que si le preguntamos a las personas que viven en el sector rural mencionan que la semana Dalcahuina es pensada solo para las personas que viven dentro del sector urbano, pero esta actividad que se realiza en el verano es de las 22 localidades de la Comuna. Donde se definió crear un proyecto que se llamó “entre voces y Dalcas” que cuenta con dos etapas, la primera que se realizaría en el parque Municipal y la segunda que se realizaría en febrero similar a la del año pasado, la cual consideraría dos días fuertes; finalmente estamos respetando los 4 días, además el 15 y 16 de Febrero vamos a tener fiesta electrónica y el día del amor, en esta fecha las personas están acostumbradas a la bajar a la costanera, se va a continuar con esta tradición.

La propuesta cuenta con dos etapas: la primera será 26 y 27 de enero; considera partir el día sábado en el Parque con la tarde infantil, alrededor de la tarde con juegos inflables, marionetas gigantes, donde se realizaran viajes de acercamientos con el bus Municipal para que todos los niños puedan llegar a las actividades, junto con esto las organizaciones se han acercado para solicitar los módulos y vender sus productos para ese día. Esto culmina en la noche con los grupos Nacionales acompañados de dos o tres grupos locales; los grupos locales lo contactamos con la diferencia de los 89 millones que finalmente fueron por 85 millones. A los grupos locales le estamos pagando cerca de \$500.000 para apoyar a estos grupos ya que son las oportunidades que tienen de tener sus ingresos. El día domingo continúan las actividades en el Parque con algunos show y esto terminaría con la Presentación de Pedro Fernández.

También menciona que respecto a nombre que lleva la actividad “Entre voces y Dalcas” las personas han consultado si van a ver competencias, donde se aclara que sí, donde estamos elaborando las bases.

Sr. Alcalde menciona que han llegado las Organizaciones a solicitar módulos para ser parte de esta actividad, por lo tanto se está cumpliendo el objetivo de que la Comunidad participe.

La segunda etapa, financiada con la ley de donaciones, y que se está viendo con la Corporación Cultural de Castro, ya que en primera instancia se estaba subiendo el proyecto como Biblioteca, ya que las Municipalidades no pueden postular a la Ley de donaciones, para que a través del convenio que existe desde el año pasado, donde el Encargado de la Ley de Donaciones nos aconsejó que hagamos la Postulación como Corporación para que pueda ser aprobado; este Proyecto se va a pasar a comisión el día 24 de enero, donde para el día 25 ya vamos a tener la seguridad de que este Proyecto esté aprobado.

El Concejal Eujenio consulta para cuando este Proyecto estará aprobado. La Sra. Yasna Igor menciona que es para la segunda parte de la semana Dalcahuina.

El Sr. Alcalde menciona que el dinero que está bajo licitación, cumplido los dos primeros días de enero de la parrilla, la Municipalidad pagará el 50% del monto ofertado, cumplido los otros dos días de parrilla en Febrero, se paga el resto con la Ley de donaciones, esto por un tema de resguardo para que la Ley de donaciones funcione y se ejecute.

La segunda etapa del proyecto corresponde al viernes 15 y sábado 16 de febrero; para el día viernes 15 tenemos a Bloque 8 y Don Fulano; para el día sábado habíamos pedido a Mauricio Flores y la Paty Cofré como Humoristas, y “Tomo como Rey”, pero la Productora realizó un cambio y presentó en vez de este último a “Rigeo”. La Sra Yasna señala que en las bases se contempló que estos artistas pueden ser modificados hacia arriba, es decir, poder optar por mejores artistas. Vamos a solicitar que cambie a Rigeo por otro artista, ya que el día 16 tenemos que terminar con algo fuerte; en las bases administrativas quedó formulado que había posibilidades de que habría cambios de artistas.

Sr. Alcalde comenta que el temor que existía era que la empresa traiga a Pedro Fernández y nos pidieran el pago total al principio, así no había garantía de que realizaran la segunda parte de las actividades en febrero, por lo tanto se acordó entregar el 50% del pago en la primera actividad de enero y la segunda parte en la actividad de febrero, el resto del pago de Pedro Fernández lo pagan ellos con las donaciones.

Concejal Eujenio comenta que no ve nombres de artistas fuertes para las actividades de la semana Dalcahuina, por lo tanto, sugiere que se pueda subir a la Banda Tomo como Rey ya no se encuentra una banda o artista al nivel de ésta, que ya está consolidada; menciona también que Cónica es un poco conocido pero no cobra más de 4 millones de pesos y hasta el momento tenemos solo un artista fuerte que es el caso de Pedro Fernández.

Sra. Yasna menciona que el proyecto puede estar muy bien presentado pero hay que financiarlo, entonces una vez aprobado esto, la Municipalidad deberá hablar con la productora para solicitar el cambio de artista correspondiente a Rigeo con un artista más fuerte.

Sr. Alcalde comenta que la licitación contemplaba pagar toda la plata a la productora en enero y se cambiaron las condiciones, quedando que se pague el 50% en enero y el 50% en febrero ya que se corría mucho riesgo pagar la totalidad en un principio.

Concejal Loaiza menciona al respecto que para poder votar esta propuesta se debería tener la seguridad de los recursos.

Sra. Yasna menciona que la Comisión solo contempló a los artistas del 25 y 26 de enero. La propuesta de la Productora Charco trajo todas las cartas de compromiso donde traerían a los artistas mencionados, por eso se mencionó que en primera instancia traerían a Tomo como Rey y se cambió por Rigeo, también se puso ahí que se podían modificar los artistas dependiendo del Proyecto de ley de Donaciones, luego, si esto no fuera aprobada, la Municipalidad está resguardada.

El Concejal Alarcón consulta si los viajes de acercamiento al Parque Teguel para los niños tiene algún costo, y ya que en la comuna existen muchos empresarios, sugiere hablar con ellos para que pongan viajes ese día al Parque para los niños.

Sr. Alcalde menciona que para el día del evento a los niños estará el bus Municipal con viajes de acercamientos, pero para el día que se presenta Pedro Fernández los

Empresarios de locomoción colectiva deberán cobrar para los viajes de los adultos que asistirán a la actividad. Además los estacionamientos serán al frente del parque, para que este quede libre para las personas que asistirán.

**La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.**

- Informe de Jefa de Cultura de las solicitudes presentadas por las Organizaciones para la realización de actividades culturales de verano, para su aprobación y posterior transferencia de recursos.

Organizaciones que realizarán sus actividades el primer semestre

ORGANIZACIÓN	MONTO
J.V. N° 7 “Las Cañas de Pindapulli”	\$ 400.000
J.V. N° 33 “Los maitenes “ Punahuel 2	\$ 550.000
J.V. N° 8 “La Montaña de Carihueico”	\$ 400.000
J.V. N° 13 San Juan	\$ 550.000
J.V. “Caminemos Juntos de Calen”	\$ 550.000
J.V. N° 12 “ Última Esperanza de calen”	\$ 550.000
J.V. N° 3 “La Colina de Teguel”	\$ 400.000
J.V. Tenaún Villa”	\$ 550.000
J.V. N° 24 “La Quila” de Ñiucho	\$ 550.000
J.V. N° 45 de chovi San Juan	\$ 550.000
J.V. N° 5 de Mocopulli	\$ 550.000
J.V. Entel Chaquihual de Butalcura	\$ 400.000
J.V. N° 31 “Las Quemadas”	\$ 550.000
J.V. 18 de Septiembre	\$ 400.000
Total	\$ 6.950.000

Organizaciones que realizarán sus actividades el segundo semestre solicitando la reserva de los recursos.

ORGANIZACIÓN	MONTO
J.V. N° 20 Ex Estación de Butalcura	\$ 400.000
J.V. N° 15 Quetalco - Tehuaco	\$ 550.000
J.V. N° 9 La Estrella de Butalcura	\$ 400.000
Total	\$ 1.350.000

Sra. Yasna menciona que estas organizaciones van a realizar sus actividades en invierno ya que tenían unas dificultades administrativas. Al respecto la Junta de Vecinos de Culdeo se bajó en la primera reunión de organización por su cuenta; no realizarán sus actividades este año. Otra organización que no realizará sus actividades será la Junta de Vecinos de Pindapulli.

Secretario Municipal (s) menciona que queda un saldo de \$800.000 porque el presupuesto es de \$9.100.000 y el total de las transferencias da \$8.300.000.

Concejal Alarcón consulta porque a la Junta de Vecinos Punahuel dos se le entregará un monto de \$500.000 de aporte. La Sra. Yasna responde al respecto que es porque tienen dos días de actividades y la rendición de este año tiene que ser con fotografías de las actividades, listado de asistentes.

Concejal Eujenio menciona que en reunión de comisión se acordó que el día de la Peña se realice como está planteado. La Sra Yasna menciona que la primera actividad que se realizó fue en Tenaún donde se reunieron todas las organizaciones del sector y todos aportaron con la realización de las actividades.

Concejal Loaiza menciona que para después de las actividades las organizaciones van a tener que cumplir con las obligaciones, el reglamento y el convenio que firman. Si no cumplen con el reglamento y no es aprobada su rendición, tendrán que hacer la devolución del dinero porque menciona que además un folclorista que presten sus servicios pueden presentar boletas de honorarios para sus pagos.

El Concejal Eujenio señala que se va a cotejar el proyecto escrito con lo que se realizó, el que no realice bien su rendición en el año que viene quedará fuera.

Concejal Loaiza solicita hacer llegar las fechas de las actividades de las organizaciones, para organizarse con el pedido de camioneta para nuestro traslado.

**La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.-**

- Secretario Municipal (s) hace lectura de memo de la encargada de Cultura que viene a informar con fecha 11 de junio de 2018 se ingresó a el Municipio una solicitud de parte de la Agrupación de Artesanos Los Cipreces, donde solicitan contar con puestos en la explanada municipal para que los socios artesanos integrantes puedan vender sus productos. Considerando el tiempo transcurrido y como una solución a esta agrupación solicitan autorizar el uso de 03 puestos nuevos en la explanada municipal ubicados en el ingreso, específicamente entre los estacionamientos y los puestos que actualmente utiliza la agrupación arte vida chilota, al costado de las bancas existentes. Esta ubicación fue sancionada por los inspectores municipales. Se adjunta croquis para definición de los espacios señalados.

Concejal Loaiza menciona que las agrupaciones han estado solicitando los puestos, por lo tanto, con la Sra. Yasna y los inspectores municipales hicimos la visita a la explanada donde hicimos espacio para tres puestos más, dejando liberado el espacio para transitar.

Sra. Alejandra Villegas consulta si los socios de esta agrupación tienen domicilio en Dalcahue. La Sra. Yasna menciona al respecto que una sola persona pertenecía a la comuna de Castro pero ella renunció al puesto, puede ser parte de la agrupación pero no vender.

Concejal Eujenio señala que uno de los requisitos para vender es tener domicilio en Dalcahue.

La Sra Yasna menciona que todavía quedan en el Departamento de Cultura dos solicitudes de agrupaciones; la dificultad de una de estas era que la mayoría de sus socios no tenían domicilio en Dalcahue, ahora tienen una directiva diferente.

El Concejal Loaíza menciona que tiene la carpeta de esta agrupación donde la Presidenta es la misma pero no la secretaria ni la tesorera; la vez pasada cuando presentaron la solicitud en el certificado de vigencia de la organización, al parecer, no tenían vigente la organización.

Sra. Alejandra menciona que en este tiempo en las comunas las personas se agrupan para poder vender por el verano, creo que tenemos que colocar un límite, para dar permisos.

La Sra. Yasna menciona que en el mes de enero se reunirá la comisión de Cultura con las agrupaciones que ya cuenten con puestos en la explanada para verificar si están haciendo uso correcto de los puestos, tal vez puedan generarse nuevos puestos.

Concejal Loaíza menciona que en la reunión pasada con las agrupaciones, habían varias que justificaban que no estaban haciendo uso de los puestos por la lluvia, esto será fiscalizado por los inspectores municipales y para la reunión de enero si no están cumpliendo se tomarán medidas para ver el uso de los puestos.

Concejal Eujenio menciona que se debe dejar espacio libre para los accesos.

Concejal Alarcón menciona que le preocupa que los días domingos donde se realizan actividades, las personas no tienen buena visibilidad al escenario, podrían las agrupaciones correr sus puestos mientras duren las presentaciones en el escenario.

Sra. Yasna menciona que quedan varias actividades como el encuentro de cultores, donde se utilizará el escenario, donde tendría que hablar con los artesanos para que a la hora de la actividad puedan bajar sus toldos para poner sillas donde se sentarán las autoridades invitadas.

Concejal Loaiza menciona que se les diga que se habló en el Concejo municipal y se exponga que no existe ese protocolo para no sacar a los artesanos de los puestos.

**La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.-**

- Secretario Municipal (s) menciona que como cada año se encuentra presenta en el concejo Municipal, la encargada de Rentas y Patentes, a fin de proceder a solicitar autorización al Concejo para la renovación semestral de patentes de alcoholes, en este caso, para el primer semestre enero-julio 2019. De igual forma se indican las infracciones cursadas por Carabineros a los contribuyentes.

Que hay 7 contribuyentes que deben cumplir con lo establecido en el artículo 145, inciso 1° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, esto es que ninguna obra podrá ser habilitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva, parcial o total por parte de la Dirección de obras, y también a lo dispuesto en el artículo 26° del Decreto de ley N° 3.063 del año 1979, referente al criterio de necesidad a la hora de verificar las condiciones de funcionamientos de la edificación por parte de la Dirección de Obras.

Que hay 7 contribuyentes que se les permite renovar su patente de alcoholes según lo informado al Director de Control y teniendo presente lo resuelto en Dictamen N° 2881 del año 2003 de la Contraloría General de la República.

Se señala finalmente que se entregaron 25 consultas a las Juntas de Vecinos, cuya jurisdicción cuentan con patentes de alcoholes, de los cuales informaron 3, siendo

en definitiva, y por haber transcurrido plazo para informar, favorables para los contribuyentes.

Adjunta listado de 40 patentes ilimitadas, 56 patentes limitadas, clasificación, contribuyentes infraccionados, transferencia mini mercado, contribuyentes que sufrieron incendio.

Todas estas renovarían este año.

**La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.-**

- Memorándum número 1 de Patricia Soto Nail, Directora de Obras Municipal, solicitando la autorización para la Ocupación de Bien Nacional de Uso Público en calle El Roble al llegar a calle el Mirador de Población Suyai, Dalcahue. El requerimiento es para la empresa Telefónica del Sur, quienes en su calidad de concesionarios de Servicio de Telecomunicaciones, con servicios de telefonía y televisión, solicitan autorizar una cámara de paso. El señor Alcalde solicitó que antes de la votación se considere que la Empresa debe hacer el pago de derecho que corresponda de la Ordenanza Municipal respectiva.

**La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales con la observación y considerando que se paguen los derechos municipales que correspondan.-**

- Memorándum N° 001 de Don Alexis Bórquez Bahamonde mediante el cual solicita autorizar la aceptación de transferencia de equipos computacionales en desuso por el Municipio a la Corporación de educación y Servicios Ramón Freire. Serían 9 equipos.

Concejal Eujenio menciona que estos equipos llegaron a la Municipalidad producto del incendio.

Concejal Loaiza consulta si serán entregados a la Corporación o serán entregados a las escuelas, solicita que se especifique.

Sr. Alexis Borquez menciona que estos equipos llegaron de Vitacura, fueron 30 los equipos, el procesamiento es bueno pero no es del estándar que utiliza la Municipalidad, entonces puede servir para una posta, para la elaboración de documentos por ejemplo, ya que están buenos; de estos equipos, 18 destinamos para la OTEC, para sus capacitaciones, 3 equipos para la biblioteca, 6 para postas y 3 para el CESFAM. Por lo informado estos equipos serán entregados a las postas rurales de la Comuna.

**La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.-**

- Informe número uno de Inspector Municipal Juan José Becerra donde Doña Sandra Angélica Rapimán Millaman, Rut.: [REDACTED], quien solicita espacio para instalar un carro de venta con jugos naturales y mote con huesillo, contando con

resolución sanitaria e iniciación de actividades al día, se recomiendan dos lugares para la instalación del puesto, 1°-Paralelo a calle San Martín frente a plaza de juegos y 2° - a un costado de local de artesanías “Manos Chilotas” en calle Pedro Montt. Sr. Juan José Becerra menciona que estas solicitudes son por dos meses.

**La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.-**

- Informe número dos de Inspector Municipal Juan José Becerra donde Natalia Alejandra Muñoz Troncoso, Rut.: [REDACTED], quien solicita espacio para vender sus productos de orfebrería, cueros de salmón, maderas, entre otros, en calle Pedro Montt frente a puestos de artesanías “Manos Chilotas”, específicamente en espacio número tres, recomendado por el Inspector Municipal. Sr. Juan José Becerra menciona que estas solicitudes son por dos meses.

**La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.-**

- Informe número tres de Inspector Municipal Juan José Becerra donde Doña Carolina del Pilar Valdés Aravena, Rut.: [REDACTED], quien solicita espacio para vender sus productos de artesanía en calle Pedro Montt frente a puestos de artesanía “Manos Chilotas”, específicamente en espacio número dos, recomendado por el Inspector Municipal. Sr. Juan José Becerra menciona que estas solicitudes son por dos meses.

**La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.-**

Sra. Alejandra Villegas menciona que se debería poner un plazo y dejar establecido el término para otorgar permisos de este tipo, sugiere que se tome el acuerdo de concejo poniéndole término a el otorgamiento de permisos para vender en las calles.

Concejal Eujenio, sugiere al respecto que ya no se acepten más solicitudes de espacios para vender en las calles, ya que las calles son muy angostas y con esto dificultan el paso peatonal y vehicular.

***Se acuerda solicitar a los inspectores Municipales que fiscalicen los carros que están frente al Museo, los que cuentan con autorización para vender y si se encuentran en el lugar otorgado para vender. Además que se les notifique y hagan cumplir la normativa, porque e menciona que en ese lugar hay autorizados solo cuatro carros.***

***Se acuerda a no dar más espacios para carros de ventas.***

***Sr. Alcalde menciona que las personas continúen ingresando sus solicitudes normalmente, pero que no se otorgarán más permisos en la Plaza, en Calle Ramón Freire y en la Costanera.***

Ordinario N° 12 de Don Jaime Alvarado, Trabajador Social que informa que Doña Daniela Quintul se encuentra organizando beneficio bailable solidario, quien viene a solicitar dejar exento de pago Municipal dicho evento, el cual se realizará el día 26 de febrero, todo esto para obtener ingresos

**La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.-**

Sr. Alcalde menciona que Jaime Alvarado hará el reemplazo de Kissy Sepúlveda, es por esto que los informes sociales están siendo presentados por él.

Respecto a los programas sociales de familia, que están siendo llevados por la Srta. Ana Eugenio y Srta. Jéssica Flores, menciona que ayer en la reunión técnica con las personas del FOSIS, donde se dio a conocer que tienen programas del año 2016, 2017, 2018 y ahora vienen los del año 2019, recién se está intentando cerrar el programa del año 2016. Se hizo un compromiso con Jesica Flores el cual consistió en que deberá hacer el cierre del programa 2016, el 17 de enero de 2019.

Respecto a la Srta. Ana Eugenio se hizo el compromiso que cerrará su programa del año 2016, el 28 de febrero, en consecuencia los contratos son hasta el cumplimiento de esos objetivos. Ayer se hizo reunión para hacer el compromiso para el programa del año 2017.

- Secretario Municipal (s) hace mención a la correspondencia despachada, donde mediante oficio se envió invitación para participar en concejo Municipal de fecha 09 de enero de 2019 a la Autoridad Sanitaria, Seremi de Medio Ambiente y Seremi de Salud, para conversar respecto a la situación de los vertederos existentes en la Comuna. Donde la encargada de Autoridad sanitaria se encontraba de vacaciones y respondió que enviaría a un subrogante y que ella quiere venir el 18 a exponer sobre el tema, el Seremi de salud no dio respuesta.

**3.- SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN MEMORANDUM N° 13 DE SR. ALCALDE.**

- Memorándum N° 13 suplementación presupuestaria.

Se somete a votación la propuesta de suplementación presupuestaria presentada y es aprobada por todos los concejales, como sigue:

**I.- SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA**

**I.- AUMENTA INGRESOS:**

13.03.002.999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE (1)	M\$50.000
13.01.999	OTROS (1) (DONACIÓN MUNICIPAL DE TEMUCO)	M\$10.000
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$60.000</b>

## II.- AUMENTA GASTOS:

31.02.004.025	INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE (02.02.01)	M\$50.000
31.02.002.003	DISEÑO EDIFICIO MUNICIPAL (JPL) (02.02.01) (TEMUCO)	M\$6.000
31.02.004.022	HABILITACIÓN PROVISORIA RECINTOS MUNICIPALES (SEÑALÉTICAS E ILUMINACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR DEL EDIFICIO MUNICIPAL)	M\$4.000
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$60.000</b>

- Se incorpora al concejo municipal Memorandum N° 14 donde se presenta una modificación de presupuesto presentada por el Señor Alcalde de Dalcahue y en donde se solicitó sea incorporada y aprobada en el presupuesto del año 2018.

Se somete a votación la propuesta de modificación presupuestaria presentada y es aprobada por todos los concejales, como sigue:

## I.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

### AUMENTA:

24.03.090.001	APORTE AÑO VIGENTE (1)	M\$149
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$149</b>

**DISMINUYE:**

<b>24.03.092.002</b>	MULTAS ART 14, N° 6, LEY N° 18.695 - MULTAS TAG (1)	M\$149
		<b>TOTAL M\$149</b>

**4.- SITUACIÓN DE VERTEDEROS EN LA COMUNA, CON LA PRESENCIA DE AUTORIDADES SANITARIAS**

Seremi de Medio Ambiente se presenta y menciona que recibió la invitación para el concejo Municipal del miércoles 09 de enero de 2019, comenta que tiene toda la disponibilidad para trabajar en la comuna.

Sr. Alcalde menciona que se viene trabajando hace más de un año en un proyecto de conservación financiado por el Gobierno Regional que beneficiará a las comunas de Ancud y de Dalcahue, el cual lleva por nombre “paisaje de conservación”, este proyecto tiene dos componentes: uno es el trabajo con la comunidad y el otro componente corresponde a un fondo concursable para emprendedores de Dalcahue, los cuales están localizados en el sector de San Pedro, Butalcura y en KM 60, en diciembre se les entregó el cheque a las personas, son distintos tipos de emprendimientos, este trabajo técnico lo está llevando Álvaro y hoy el Seremi nos entrega información de que el segundo semestre de este año, para hacer un seguimiento a estos emprendedores se va a disponer de los recursos para la contratación de un profesional del área por media jornada, el que hará el acompañamiento a las personas y sus proyectos, lo que permitirá el éxito de estos, esto contempla el acompañamiento de estos emprendedores para el segundo semestre de este año y el primer semestre del próximo año.

Concejales Eujenio agradece la visita del Seremi al concejo Municipal y la disposición que tiene para trabajar en nuestra comuna, además reiterar la preocupación que tenemos por los vertederos de la comuna, nos gustaría que la Seremía nos pueda informar de los vertederos que están habilitados y de los que no están habilitados, en especial, respecto al funcionamiento de dos empresas RESITER y ACONSER que están afectando la salud de los vecinos de Mocopulli y teniendo un impacto en el Medio Ambiente, quisimos ponerlos en conocimiento para poder obtener respuesta y saber el estado respecto al funcionamiento de estos vertederos.

Sr. Alcalde solicita a Secretario Municipal que en el caso de ACONSER se le pida a Marcos Velásquez nos haga un informe y menciona que ya hay dos denuncias a la fiscalía por el funcionamiento de esta empresa y además un sumario sanitario resuelto, en la cual se le aplicaron tres multas y un cierre parcial de dos de las tres fosas que tiene la empresa, el tema es que siguen operando, la primera vez se hizo una denuncia luego fueron reincidentes, con la segunda denuncia se generó el cierre parcial de las fosas en funcionamiento, nosotros con el asesor legal cada vez que ellos reincidan lo vamos a volver a denunciar y como son reiterativos las multas irán ascendiendo.

Concejales Eujenio menciona que la empresa continúa sus trabajos en las fosas que están cerradas.

Secretario Municipal (s) menciona que ninguna de las dos empresas Aconser y Resiter cuentan con patente Municipal para su funcionamiento, porque no cumplen con la Ley de bases de Medio Ambiente, donde tienen que pasar por el sistema de Impacto Medioambiental, ya que son actividades que pueden causar impacto medioambiental.

Seremi de Medio Ambiente menciona que al respecto de lo oficiado necesitaba tener un poco más de antecedentes, para saber de qué se trataba, por lo tanto va a solicitar un informe a Seremi de Salud.

Sra. Alejandra Villegas menciona que más que una respuesta se fiscalice esta situación.

Seremi de Medio Ambiente menciona que se le dará solución pronto a estos temas, y además menciona que está compleja la situación de vertederos en la Provincia de Chiloé.

## 5.- TEMAS VARIOS

Concejales Alarcón solicita que los inspectores Municipales fiscalicen a comerciantes ambulantes que llegan vender al sector de Puchaurán los días que se realizan los pagos de pensiones y subsidios. Sr. Alcalde menciona al respecto que ya han fiscalizados y están pagando permiso por ir a vender.

Concejales Loaiza hace recuerdo de la invitación a Don Ciro Alvarado, respecto a la situación de la Sra. Alejandra Villegas. Sr. Alcalde menciona al respecto que hace unos días asistió a un almuerzo con la Agrupación Canahue, donde aclaró toda la situación, Don Ciro recibió el dinero de Indap para las actividades de la agrupación Canahue. Además se le dijo que este año no se le va pasar dinero a él, será una actividad Municipal.

Concejales Loaiza solicita si puede un eléctrico hacer una visita al sector de San Juan, para fiscalizar la red eléctrica que va hacia el estero, los cables han ido cediendo, están por caer.

Sr. Alcalde menciona que envió a dos personas a ver el tema del muro costero en el sector de San Juan y se va a plantear un proyecto a la dirección de obras para arreglar esos 300 metros de muros que están en mal estado.

Concejales Eujenio menciona una situación existente en la cuesta de Tehuaco - Chaquigual, la cual consiste en complicaciones, donde se encuentra lleno de arena y dificulta el acceso de los vecinos. Sr. Alcalde menciona que hace un tiempo atrás se propuso a los vecinos la pavimentación de la cuesta, lo cual no fue tomado en cuenta por los vecinos.

Concejales Alarcón consulta en qué situación se encuentra el sitio nuevo del cementerio. Sr. Alcalde menciona que falta el informe de este.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 17:00 horas.

MANUEL ÁLVAREZ BARRÍA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN HIJERRA SERÓN  
ALCALDE DE LA COMUNA